

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MADRID

Acta de la sesión ordinaria del 20 de abril de 2022 celebrada a través de TEAMS.

Asistentes:

- Coordinador de la reunión: _____, en sustitución de _____, Coordinador General de Medio Ambiente
- _____, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM)
- _____, Secretaria General de CEIM
- _____, Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Madrid
- _____, responsable de la Secretaría de Salud Laboral y Desarrollo Territorial de UGT
- _____, Secretario de la Junta del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
- _____, Directora General de Participación Ciudadana
- _____, Subdirectora General de la Oficina de Colaboración Participada
- _____, secretaria de la Comisión Técnica

En Madrid, a 20 de abril de 2022, siendo las 13:00 horas, se reúnen a través de la plataforma digital TEAMS las personas citadas anteriormente, con el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida del coordinador de la comisión técnica y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Próxima ordenanza de limpieza. Exposición sobre los avances en la tramitación y propuestas de los miembros.
3. Sugerencias y preguntas.

En primer lugar, se presenta _____, asesor de la Coordinación General de Medio Ambiente, quien ejercerá de coordinador de la reunión al no poder asistir

Al haber recibido todos los asistentes el acta de la reunión anterior, celebrada el 13 de enero de 2022, pregunta si hay alguna observación que realizar. Al no haber ninguna, se **da por aprobada el acta.**

informa a todos los miembros de que ya hay fecha fijada para el Pleno del Consejo Social, será el día 3 de junio, en horario de mañana. Para ese día, sería recomendable que la Comisión cerrara temas y elaborara un documento que poder aprobar y elevar al Pleno.

Se pasa así a analizar el segundo punto del orden del día, sobre la nueva ordenanza de limpieza.

comenta que ya existe un borrador de la ordenanza. En poco tiempo está previsto que se envíe a la Secretaría General Técnica y luego a consulta interna de distintas unidades del Ayuntamiento (Intervención, Asesoría Jurídica...).

Las principales novedades de la ordenanza son:

- Mejora y actualización del régimen sancionador
- Regulación de las actuaciones de limpieza en casos de emergencia
- Responsabilidad de los propietarios de terrazas y veladores
- Reciclaje de residuos adaptado a la ciudad
- Incorporación de la fracción orgánica
- Regulación de la recogida de residuos de comercios
- Regulación de la recogida de ropa y aceite usado en el ámbito doméstico
- Regulación de la recogida de residuos en eventos. Responsabilidad de los organizadores.
- Compostaje doméstico y comunitario

A la vista del cuestionario sobre la ordenanza de limpieza que se envió a todos los miembros de la Comisión Técnica, el coordinador pasa a comentar las respuestas que han dado varias asociaciones pertenecientes a CEIM, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la FRAVM.

En resumen, la mayoría de ellos están de acuerdo en los siguientes puntos:

- Establecer sanciones para mantener la salubridad
- Se solicita más control de cubos y contenedores, así como la instalación de contenedores individuales en lugares como mercados, por cada puesto, y con personas que se responsabilicen siempre de los mismos.
- Mantener limpia la zona de afección
- En cuanto a los propietarios de mascotas, la obligación de recoger los excrementos e incluso de llevar algún tipo de líquido para diluir las micciones.
- Establecimiento de más medidas para un correcto reciclaje.
- Prohibición de tirar elementos en la vía pública.
- Posibilidad de crear una figura de gestor medioambiental, como responsable.
- Recogida selectiva de residuos
- Llevar a cabo un censo de las Comunidades de Propietarios con jardín.
- Que los sacos de escombros y restos de obras lleven un número de serie
- Incremento de las medidas de inspección y mejorar el reciclaje doméstico de los residuos y también la separación en empresas, incluso con recogida puerta a puerta.

-En cuanto al Parque de Valdemingómez, en particular la FRAVM hace varias propuestas, como control de olores, informes detallados de las extracciones....El Colegio de Abogados señala que deberían hacerse más controles analíticos.

-Mayores sanciones contra los grafitis.

Como señala el coordinador, la mayor parte de estas medidas se han incluido ya en el borrador de la ordenanza de limpieza y se compromete a incluir las propuestas más oportunas en el articulado.

Interviene , que se alegra de que haya muchas coincidencias en las respuestas dadas por las distintas organizaciones. La ciudad necesita cambios y se ve que hay muchas medidas que serían útiles.

Toma la palabra posteriormente , que señala que ha estado estudiando la ordenanza de 2009 y que observa que las medidas más eficaces en la nueva regulación vendrían de la mano del establecimiento de mayores obligaciones a las Comunidades de vecinos, nombrando un responsable, incluso de la limpieza de su zona, en la vía pública. Debería existir también un catálogo de infracciones y sanciones, incluyendo la posibilidad de sancionar obligando a hacer trabajos de limpieza, como un trabajo social para la comunidad.

Considera que se hace un mal uso de los contenedores, para lo cual debería existir una mayor inspección. Podría incluso habilitarse al personal del SER, que trabajan en la calle, para otorgarles una labor inspectora.

Por otro lado, propone la concesión de premios, a lo mejor al barrio más limpio, pudiendo medir de alguna manera.

Se pregunta por el número de llamadas que hay al 010 informando de temas de limpieza y cuántas actuaciones lleva a cabo el Área de Gobierno.

Contesta a varias de las propuestas que se han hecho. Está de acuerdo con la cuestión de nombrar a un responsable en cada Comunidad de Vecinos.

Posteriormente, interviene , de CEIM, que considera fundamental para mejorar la limpieza en la ciudad la inversión en nuevas tecnologías, probablemente incluso con Fondos europeos. En la gestión de residuos sería fundamental. También se podría ver modelos de otros países, en los que se remuneran los buenos comportamientos, incluso dando algo de dinero en las tiendas por la devolución de los cascos de vidrio, como se hacía hace unos años.

Cree que en las viviendas también resulta en ocasiones difíciles llevar a cabo una correcta separación de residuos, ya que hay que tener hasta 5 contenedores diferentes.

El coordinador está de acuerdo con ella, las nuevas tecnologías son una inversión fundamental, esa es la estrategia del Ayuntamiento. Considera que es buena idea la de la concesión de premios, o remunerar por hacer un correcto reciclaje, pero primero se debe aplicar la sanción, es muy difícil implementar un sistema de premios.

Interviene , quien opina que las nuevas tecnologías son muy importantes, pero que hay que ver en qué se usan. Hay trabajos que no pueden hacer las máquinas, lo mejor es

que cada empresa, cada persona, haga bien el reciclado, eso es lo más barato, lo más útil y mejor, no hay nada que lo pueda sustituir. La clave está en hacer bien la separación en origen.

Considera que hay que establecer un buen régimen sancionador. Se podrían incentivar ciertos comportamientos, pero sería un procedimiento que tendría mejor cabida en una estrategia, no en una ordenanza. Resulta difícil establecer ahora una tasa retributiva.

El coordinador se muestra totalmente de acuerdo. Lo primero sería hacer bien la separación de residuos y por ello habría que instaurar un régimen sancionador.

Por su parte, señala que lo mejor es la combinación de los dos sistemas, el plan Retorna y Ecoembes. Cree importante introducir el retorno en el reciclaje. En cuanto al plástico, lo cierto es que, si viene de reciclado, la calidad es peor.

Si las personas se involucraran más, se conseguiría más empleo verde. El resultado sería de mayor calidad e iría más dirigido a la economía circular.

Interviene de nuevo , que propone a la coordinación que, si se detecta alguna discrepancia en algún punto del borrador de la ordenanza, que se eleve ese tipo de dudas a esta Comisión Técnica, para poder asesorar.

La Directora General de Participación Ciudadana señala que cuando la ordenanza de limpieza se someta a información pública, una vez pasados todos los trámites internos, también se podrán presentar alegaciones.

plantea la duda de si ya se ha circulado un borrador de la Estrategia de Residuos. El coordinador le contesta que lo consultará y, de todas formas, señala que se podría circular, si ya existe ese borrador, a todos los miembros para poder analizarlo.

Toma la palabra , para finalizar, comentando que se redactará un documento con lo que se ha estado trabajando desde esta Comisión Técnica, que se podrá retocar después por todos los asistentes, para elevarlo posteriormente al Pleno del Consejo Social.

Sin nada más que debatir, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

*El acta se publica ocultando los datos personales de los asistentes

